

18 JUL 2017
12:54pm
RECIBIDO

ACTA ADMINISTRATIVA

18 JUL 2017
12:51pm
RECIBIDO

En la ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las diez horas del día Siete de julio del dos mil diecisiete, se levanta la presente Acta Administrativa a la **C. Erika Del Roció Estevane Ramírez**, quien se desempeña como Laboratorista en Centro de Salud, quien ha incurrido en la falta prevista en el Artículo 47, Fracción X de la Ley Federal del Trabajo y Artículo 29 Fracción VIII y IX de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, donde la letra dice:

SINDICATUR
H AYUNTAMIENTO 2016
MIGUEL AUZA ZAC
18 JUL 2017
12:58pm
RECIBIDO

Ley Federal del Trabajo

Artículo 47.- Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.

Fracción X.- Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada;

Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas

Artículo 29.- La o el titular de la entidad pública podrá rescindir la relación de trabajo a la o el trabajador, sin incurrir en responsabilidad.

Fracción VIII.- Que dentro del término de treinta días naturales, falte a sus labores cuatro o más días, sin permiso de la o el titular de la entidad pública o sin causa justificada;

Fracción IX.- Que de manera injustificada abandone sus actividades;

Declara la Dra. Ariana Castañeda Cruz.- Directora del Centro de Salud, que la **C. Erika Del Roció Estevane Ramírez**, quien se desempeña como Laboratorista en Centro de Salud, de manera injustificada no acudió a laborar los días 04, 05, 06 y 07 de Julio del presente año, en el municipio de Miguel Auza Zacatecas.

Declara la C. Karina Montelongo Ríos.- Administradora en Centro de Salud, que es testigo que la **C. Erika Del Roció Estevane Ramírez**, quien se desempeña como Laboratorista en Centro de Salud, de manera injustificada no acudió a laborar los días 04, 05, 06 y 07 de Julio del presente año, en el municipio de Miguel Auza Zacatecas.

OFICIALIA
MAYOR
2016-2018

18 JUL 2017

RECIBIDO
MIGUEL AUZA

Declara la C. Mónica Salas Ramírez.- Química en Centro de Salud, que es testigo que la **C. Erika Del Roció Estevane Ramírez**, quien se desempeña como Laboratorista en Centro de Salud, de manera injustificada no acudió a laborar los días 04, 05, 06 y 07 de Julio del presente año, en el municipio de Miguel Auza Zacatecas.

TESORERÍA MUNICIPAL
H AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
18 JUL 2017
RECIBIDO

Con lo que se da por concluida la presente acta a las diez horas con veintitrés minutos del día de la fecha, firmando las personas que en la misma intervinieron para debida constancia.

DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD



DRA. ARIANA CASTAÑEDA CRUZ
MIGUEL AUZA
DIRECCION

TESTIGOS

C. KARINA MONTELONGO RIOS
C. MONICA SALAS RAMIREZ

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ISRAEL OLGUIN ZUÑIGA

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

- C.C.P.- ING. ARMANDO GARCIA ORTIZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMINETO
- C.C.P.- LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ.- SINDICA MUNICIPAL.- MISMO FIN
- C.C.P.- PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MISMO FIN
- C.C.P.- ARQ. MARCO ANTONIO ARANDA TAVERA.- OBRAS PUBLICAS.- MISMO FIN
- C.C.P.- LC HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ.- TESORERO MUNICIPAL.- MISMO FIN
- C.C.P.- TMCI. JAVIER RAMIREZ TORRES.- OFICIAL MAYOR.- MISMO FIN
- C.C.P. ARCHIVO

